BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 1021/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIGIT SOFT INFORMATICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 01/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INFORMATICO UTILIZADO PARA LA EMISIÓN DE ORDEN DE PAGO, CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTROL DE BANCOS" LLEVADO A CABO POR VÍA DE EXCEPCIÓN.

Ciudad del Este, 29 de noviembre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 728/2011 G.A.P. "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INFORMATICO UTILIZADO PARA LA EMISIÓN DE ORDEN DE PAGO, CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTROL DE BANCOS" Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como única oferente la firma DIGIT SOFT INFORMATICA;

Que en virtud al Art. 27º de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación efectuó al análisis de la única oferta, constatando previamente el suministro de documentos por parte de la oferente, observando que CUMPLE con el Pliego de Bases y Condiciones, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados: formulario de oferta y planilla de precios debidamente completados y firmados, declaración jurada de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051//03, como asimismo lo referente a especificaciones técnicas y Formulario carta oferta, adecuándose a todos los requisitos legales y técnicos requeridos;

Que en su conclusión el Comité, considerando que la oferta reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a la Ley 2051/03, y Decreto 21909/03, recomienda ADJUDICAR el llamado a la firma DIGIT SOFT INFORMATICA, única oferta que resultara ventajosa a los intereses de la institución, y resultar de urgencia impostergable la contratación;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03;

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA;
RESUELVE

Art.1°.- ADJUDICAR a la firma **DIGIT SOFT INFORMATICA** el llamado por Contratación Directa Nº 01/11 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INFORMATICO UTILIZADO PARA LA EMISIÓN DE ORDEN DE PAGO, CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTROL DE BANCOS"**, llevado a cabo por **VÍA de EXCEPCIÓN** por un monto total de **(G. 16.000.000)** Dieciseis millones de guaraníes.-

Art. 2°.- DESIGNAR a la funcionaria MARIA IRENE CANTERO DE LEGUIZAMON, Secretaria de Hacienda, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la realización del servicio ajustado a las condiciones y especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador